

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 13-17 de julio de 2020

Cuestiones regionales

Informes regionales

OCEANÍA

1. El presente documento ha sido presentado por el representante regional de Oceanía (Sr. Hugh Robertson, Nueva Zelanda)*.

Información general

2. Número de Partes en la región: nueve (Australia, Fiji, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu).

Aunque no aparecen en el mapa mundial de la CITES, la región de Oceanía sigue teniendo un gran número (8) y, por lo tanto, una gran proporción (47%) de Estados que no son miembros de la CITES: Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Tokelau y Tuvalu. Las Islas Cook y Niue tienen un gobierno autónomo en libre asociación con Nueva Zelanda, y Tokelau es una dependencia autónoma de Nueva Zelanda. Si bien Nueva Zelanda cumple algunas funciones en relación con las relaciones exteriores de estos países, no por ello son Partes en la CITES con arreglo a la legislación de Nueva Zelanda. Por el contrario, los territorios franceses de ultramar de Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y Wallis y Futuna y los territorios de Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido en la región (por ej., Islas Norfolk, Samoa Americana y la Islas Pitcairn), sí que están abarcados por la CITES dado que sus Estados de origen son miembros de la Convención.

Comunicación con las Partes de la región desde la 30ª reunión del Comité de Fauna (Ginebra, mayo de 2018)

3. Después de la 30ª reunión del Comité de Fauna, el Dr. Robertson envió un informe a las Partes miembros de la región en el que esbozaba los principales resultados que afectaban a Oceanía:
 - Entre las especies examinadas como parte del proceso del **Examen periódico de los Apéndices**, cuatro marsupiales y dos curruacas bigotudas de Australia fueron los únicos candidatos de la región de Oceanía. En la reunión, Australia presentó su evaluación, que indicaba que las seis especies deberían ser transferidas al Apéndice II porque existen mecanismos adecuados de protección jurídica, no ha habido comercio legal o ilegal conocido de ellas, y es poco probable que haya comercio aunque estén incluidas en el Apéndice II. Una de las seis especies se comparte con con Papua Nueva Guinea. El Comité de Fauna recomendó que Australia procediera con las propuestas de transferencia a un Apéndice de protección menor para las seis especies y las presentara en la CoP18.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- La recomendación a la CoP18 de que la **nomenclatura** normalizada utilizada por la CITES para los corales sea una descarga de una instantánea de la base de datos WoRMS. Esto coincide con lo que utiliza Nueva Zelanda, pero requerirá algunos cambios en la nomenclatura de los corales que se utiliza en Australia y tal vez en otros lugares de la región.
 - El proyecto de informe de la FAO sobre los **corales preciosos** se publicó demasiado tarde para que el grupo de trabajo entre reuniones (que incluye a Nueva Zelanda) lo examinara a fondo. Un grupo de trabajo establecido durante la reunión consideró que era mejor seguir recibiendo observaciones de una amplia gama de expertos en corales en lugar de hacerlo apresuradamente en la reunión del Comité de Fauna, con conocimientos especializados limitados. Por lo tanto, el Comité de Fauna aconsejó a la FAO que continuara recibiendo observaciones de la revisión por pares y pidió a la Secretaría CITES que presentara el informe final y formulara proyectos de decisión para su examen en la CoP18. Además, se alentó a TRAFFIC (*Trade Records Analysis of Flora and Fauna In Commerce*) a que pusiera a disposición su información sobre el comercio de los corales preciosos del Pacífico para su inclusión en el informe de la FAO.
 - Un grupo de trabajo se concentró en cuestiones relativas al comercio de **anguilas** europeas (*Anguilla anguilla*), que son pertinentes para la región. En la CoP18, es probable que se pida a los Estados del área de distribución de las especies de anguila no incluidas en la CITES (en particular *A. rostrata*, *A. japonica*, *A. marmorata* y *A. bicolor*) que colaboren en la aplicación de medidas de conservación para garantizar que el comercio internacional de todas las anguilas sea sostenible, supervisar la abundancia y mejorar la notificación y la trazabilidad de las anguilas en el comercio. De estas cuatro especies, *A. marmorata* se encuentra ampliamente en las islas del Pacífico, *A. bicolor* se encuentra en Australia y Papua Nueva Guinea, y *A. japonica* probablemente migra a nuestra región para desovar.
 - En la primera instancia del **Examen del comercio significativo para especímenes criados en cautividad y en granjas** se incluyó la combinación especie/país de la almeja gigante *Tridacna crocea*/Estados Federados de Micronesia en el proceso de examen. Los Estados Federados de Micronesia habían respondido a las preguntas de la Secretaría sobre el comercio y el Comité de Fauna manifestó su satisfacción con las explicaciones recibidas, por lo que se ha retirado al país del proceso de examen.
 - El Grupo de trabajo sobre **tiburones y rayas** examinó los problemas de aplicación derivados de la inclusión de varios tiburones y rayas de importancia comercial en la CoP16 y la CoP17. El Grupo de trabajo elaboró 16 recomendaciones, agrupadas en cinco áreas generales: 1) invitar a la Secretaría a revisar la actual resolución sobre tiburones y rayas; 2) aumentar la capacidad para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial, con inclusión de la recopilación y el intercambio de datos pertinentes; 3) cuestiones comerciales, especialmente conseguir que las Partes informen el comercio por peso de cada producto de una especie (por ejemplo, registrando 118 kg de aletas secas de tiburón) en lugar de por número de artículos; 4) cuestiones de identificación; y 5) cuestiones de observancia. Probablemente la noticia más importante es el reciente desarrollo por parte de la Universidad Internacional de Florida de una técnica genética para identificar de forma rápida y precisa nueve de los 12 tiburones incluidos en los Apéndices de la CITES, a un costo inferior a 1 USD, con resultados disponibles en un plazo de cuatro horas. Los costos de instalación del equipo son elevados pero, una vez que esté en funcionamiento, será una herramienta muy valiosa para las autoridades fronterizas cuando se presenten una serie de productos de tiburón que no se identifican tan fácilmente como las aletas frescas (por ejemplo, aletas procesadas/carne/harina de pescado, etc.).
 - La Unión Europea presentó su proyecto de propuesta para enmendar los Apéndices de la CITES en la CoP18 añadiendo cuatro especies de holoturias (cohombros o carajos de mar) del género *Holothuria* al Apéndice II. El Comité de Fauna alentó a las Partes y organizaciones que tuvieran alguna observación o información útil a que la enviaran directamente a los autores de la propuesta antes del plazo límite para la presentación, el 24 de diciembre de 2019.
 - Señalé que se necesitaba un nuevo representante suplente de Oceanía para el Comité de Fauna, y un nuevo representante de Oceanía para el Comité de Flora en la CoP18.
4. También se envió una copia de este informe a nueve países de Oceanía que no son miembros de la CITES, y a varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la región.

5. Funcionarios de la CITES de Australia y Nueva Zelanda, y de Nueva Zelanda y la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) han celebrado reuniones telefónicas aproximadamente bimensuales para abordar cuestiones de observancia comunes.
6. Del 25 al 27 de marzo de 2019, en el período previo a la CoP18 prevista en Sri Lanka, el SPREP organizó una reunión anterior a la CoP en Apia (Samoa). Asistieron las nueve Partes en la CITES, además de Niue en calidad de observador, personal del SPREP y de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, y Haruko Okusu de la Secretaría CITES. Ayudé a explicar cómo se desarrolló la CoP y esboqué las 57 propuestas de enmienda a los Apéndices de la CITES presentadas la CoP18, destacando las 10 propuestas que afectaban de manera más directa a la región de Oceanía: pez guitarra, pez guitarra gigante, tiburón marrajo, holoturias y las seis propuestas de Australia para la transferencia de especies a un Apéndice de protección menor. Facilité un taller para examinar las propuestas sobre tiburones y rayas, y en talleres paralelos se examinaron la propuesta sobre las holoturias y varias propuestas controvertidas que probablemente llevarían mucho tiempo en la CoP18.
7. En la CoP18 en Ginebra, la región de Oceanía celebró reuniones diarias, con el apoyo de Haruko Okusu y Daniel Kachelriess de la Secretaría CITES. A través de estas reuniones, y de conversaciones individuales, y por correspondencia, pude discutir las cuestiones científicas que enfrenta la región, especialmente la preparación de los DENP, que sigue siendo motivo de especial preocupación para las Partes.

Cuestiones pertinentes de aplicación de la CITES en la región

8. Oceanía abarca una vasta zona de regiones, en su mayor parte tropicales, dominadas por el medio marino. Los riesgos del comercio para la fauna y la flora silvestres deben considerarse en el contexto de una serie de amenazas ambientales, entre ellas las especies invasoras, el cambio climático mundial, la pérdida de hábitats y la explotación excesiva a nivel nacional. La decoloración del coral ha tenido un drástico efecto en los arrecifes de algunas partes de la región (por ejemplo, en Australia y Fiji) y es motivo de preocupación el rápido agotamiento de las poblaciones de algunas especies marinas como tiburones y rayas y muchas especies de cohombros de mar. Los recursos marinos constituyen una parte esencial de la cultura local y la economía local, por lo que las cuestiones comerciales que les conciernen revisten un interés fundamental y creciente para los países de la región. Se debe tener en cuenta la relación entre el comercio y otras presiones, pero la CITES puede desempeñar una importante función garantizando el uso sostenible y la protección de las especies en el medio marino de la región.
9. En muchos países de Oceanía, la subsistencia de gran parte de la población depende de los recursos marinos, ya sea mediante la pesca artesanal o el ecoturismo. En algunos países, el turismo internacional representa más del 50% del PIB total. Es probable que los efectos de la pandemia de COVID-19 en la región de Oceanía sean graves, aunque muchas Partes y Estados que no son partes de Oceanía han evitado, o han limitado, el impacto directo de la COVID-19 hasta la fecha. El turismo internacional ha cesado temporalmente y tal vez nunca vuelva a los niveles anteriores a la pandemia debido a los nuevos riesgos que se perciben en esta industria. Muchas personas de Oceanía que trabajan en el sector del turismo han perdido sus empleos y medios de subsistencia, y la consiguiente pérdida de ingresos nacionales y personales del turismo dará lugar, sin duda, a una mayor presión sobre los recursos naturales, tanto para el sustento como para el comercio internacional.
10. Han despertado gran interés en la región la aplicación de las inclusiones de especies de tiburones y rayas de importancia para el comercio desde la CoP16 y las dificultades para proporcionar DENP para especies migratorias en aquellos casos en que existen pocos datos, dado que las capturas y las exportaciones de tiburones no se han registrado, por lo general, en el nivel de las especies. Muchas Partes de Oceanía tienen previsto utilizar una plantilla regional para elaborar sus DENP para los tiburones y las rayas, en la que algunos campos ya estarán cumplimentados con información biológica y regional, y se deberán ingresar los datos específicos de cada país en los campos restantes. En enero de 2020, compartí con la región el DENP para el marrajo que Nueva Zelanda había preparado porque algunos elementos del dictamen, entre ellos la conclusión de que las poblaciones de Nueva Zelanda, estables o en aumento, son comunes a los vecinos cercanos de la región, por lo que las actuales presiones pesqueras en sus aguas y en la alta mar entre ellas parecen haber sido sostenibles.
11. La inclusión de tres especies de holoturias, dos de las cuales se presentan en Oceanía, planteará nuevas cuestiones para la elaboración de los DENP para las holoturias y la emisión de permisos CITES una vez que la inclusión acordada en la CoP18 entre en vigor el 28 de agosto de 2020. Antes de la aparición de la COVID-19, se estaban haciendo planes para organizar uno o dos talleres regionales como parte del programa de colaboración marina Pacífico-Unión Europea (PEUMP), ejecutado por organismos regionales

como el SPREP y la Comunidad del Pacífico. Estos talleres se centrarían en la elaboración de DENP utilizando la mejor información nacional y regional disponible, y poner de relieve las lagunas de nuestros conocimientos que se podrían subsanar como una condición para cualquier DENP positivo pero conservador y a través de los programas de supervisión en curso y otros nuevos. Aún no se sabe cuándo se celebrarán estos talleres, pero lo más probable es que se lleven a cabo como talleres virtuales.

12. Como la población humana de la región es muy pequeña en relación con la superficie administrada y el reducido tamaño de los departamentos gubernamentales, la capacidad sigue siendo una cuestión crítica para las Partes y los Estados que no son Partes de Oceanía. Normalmente, la CITES es solo una pequeña parte de la gran diversidad de responsabilidades en materia de medio ambiente y conservación que corresponde a un pequeño número de funcionarios del Estado. Con frecuencia, solo uno o dos de ellos se ocupan de todos los acuerdos ambientales multilaterales y la tasa de movimiento del personal suele ser elevada en los pequeños servicios públicos de las naciones insulares y en el modelo que aplican los departamentos del gobierno federal en Australia. En algunas Partes, los niveles de comercio de especies incluidas en la CITES son muy bajos, por lo que atender las solicitudes de información de la CITES no tiene gran prioridad, y las comunicaciones electrónicas con las Autoridades Administrativas y Científicas son, con frecuencia, técnicamente difíciles si no imposibles. La reciente inclusión de especies marinas de importancia para el comercio ha aumentado la visibilidad de la CITES en muchas Partes y organizaciones regionales de la región de Oceanía y esto ha conducido a una mejora de la cooperación entre los organismos encargados del medio ambiente, la pesca y la policía/aduana en los países y en toda la región. Deseo reconocer especialmente el papel cada vez más importante que ha desempeñado el SPREP como órgano de coordinación de las cuestiones relativas a la CITES en la región. Su red ambiental en todo el Pacífico está muy bien establecida y su personal ha contribuido en gran medida a la aplicación de la CITES a nivel regional.
13. En algunos países de Oceanía, aún no existe legislación adecuada que preste apoyo a la CITES y no se han formulado claramente las funciones y responsabilidades de las Autoridades Administrativas y las Autoridades Científicas, lo que dificulta la aplicación de la CITES. La región parece estar dispuesta a implementar la emisión electrónica de permisos para superar parte de la carga de emisión de permisos y presentación de informes que recae en unos pocos funcionarios de la CITES.

Actividades de fomento de la capacidad y campañas de sensibilización

14. La principal actividad de fomento de la capacidad sobre la que debo informar, un taller para apoyar la aplicación de la próxima inclusión de las holoturias en los Apéndices, incluida la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial, se ha aplazado, y es probable que pase a ser un taller virtual, como resultado de la pandemia de COVID-19. La financiación de la UE prometida en la CoP18 para aplicar esta nueva inclusión se ha canalizado mediante el programa de colaboración marina Pacífico-Unión Europea (PEUMP), que se financia a través 11.º Fondo Europeo de Desarrollo. El responsable de la CITES en el SPREP, trabajando junto con el Proyecto de gestión integrada de capturas incidentales y ecosistemas (BIEM) y TierraMar en Australia, está analizando opciones para impartir la capacitación por medio de un seminario web si no resulta posible organizar un taller presencial antes de que la inclusión entre en vigor. Actualmente, el SPREP está evaluando las prestaciones de plataformas de reuniones por Internet de cada una de las Partes de la región.
15. Entretanto, Nueva Zelanda ha distribuido una plantilla de alto nivel para ayudar a las Partes de Oceanía a elaborar DENP, y el DENP de Nueva Zelanda para el tiburón marrajo se distribuyó como referencia para los encabezamientos de temas generales que deben abordarse al elaborar los DENP para las holoturias. También se aconsejó que los DENP iniciales fueran conservadores (aunque esto no significa que el comercio deba detenerse a menos que ya exista una moratoria) y que incluyan condiciones que requieran a los pescadores/comerciantes que reúnan y compartan más información que ayude a perfeccionar los DENP en el futuro. El objetivo es llegar a un punto en que el comercio de cohombros de mar sea sostenible, de modo que las comunidades costeras puedan obtener una fuente constante de ingresos de estos en lugar de pasar por períodos de auge seguidos de períodos sin comercio alguno a medida que se recuperan las poblaciones. Las pesquerías de cohombros de mar deben estar atentas a no cambiar la presión de las holoturias a otras especies de cohombros de mar para compensar la falta o la reducción de las capturas de holoturias.
16. Desde 2010, Nueva Zelanda y Australia han financiado u organizado más de una docena de talleres relacionados con la CITES en ocho países del Pacífico. Tanto Australia como Nueva Zelanda, las Partes más grandes de la región, siguen buscando formas eficaces de apoyar las solicitudes de asistencia de nuestros colegas del Pacífico. Apreciamos las crecientes aportaciones de los colegas del SPREP, que

prestaron un apoyo activo a los delegados de las pequeñas naciones insulares en la preparación para la CoP18 y durante esta. También deseo expresar un sincero agradecimiento al personal de la Secretaría CITES por toda la asistencia que ha proporcionado a los organizadores de los talleres en los últimos 10 años en que he sido representante de Oceanía en el Comité de Fauna, ya que sus aportaciones y sus conocimientos especializados han sido inapreciables para esta distante y extendida región.

Puntos del orden del día de particular interés para la región de Oceanía

17. Los siguientes puntos son de particular interés para las nueve Partes de Oceanía:

- Tiburones y rayas
- Tortugas marinas
- Comercio de aves cantoras
- Anguilas
- Corales preciosos
- Fomento de capacidad
- Materiales de identificación